



**DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS
(CONSOLIDADO) DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IR-HAM-RP-07-2017**

VISTOS PARA DICTAMINAR EN DEFINITIVA LOS DOCUMENTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO,
INSTAURADO CON MOTIVO DEL REQUERIMIENTO FORMULADO POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONSOLIDADORA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

RESULTANDO

QUE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, RECIBIÓ LA REQUISICIÓN DE COMPRA POR PARTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONSOLIDADORA, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC EN LA CUAL SOLICITA LA **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS (CONSOLIDADO)**, CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, OTORGADA POR LA TESORERÍA MUNICIPAL, CON CARGO A RECURSOS PROPIOS, POR LO QUE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONSOLIDADORA, ATENDERÁ EL REQUERIMIENTO MEDIANTE LA REQUISICIÓN CON NÚMERO 3119.

QUE EN FECHA **18 DE ABRIL DE 2017**, SE REALIZÓ LA INVITACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA IR-HAM-RP-07-2017.

QUE CON FECHA **21 DE ABRIL DE 2017**, LA CONVOCANTE A TRAVÉS DEL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO, LLEVÓ A CABO A LA HORA ESTABLECIDA EL "**ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**", DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IR-HAM-RP-07-2017, CON EL REGISTRO BAJO LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LOS OFERENTES, DESARROLLÁNDOSE EL ACTO DE LA SIGUIENTE MANERA:

EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE, HIZO LA DECLARATORIA DEL INICIO DEL "**ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**"; ENSEGUIDA DIO LECTURA EN VOZ ALTA AL REGISTRO DE ASISTENCIA AL ACTO, EN EL QUE PARTICIPARON LOS OFERENTES QUE ACREDITARON EL PAGO DE BASES EN TIEMPO Y FORMA SIENDO LOS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN:

GRUPO ICIMAVI, S.A. DE C.V.
SERVICIOS EFICIENTES DEL PRADO, S.A. DE C.V.

ENSEGUIDA, SE PROCEDIÓ A SOLICITAR A LOS OFERENTES LA PRESENTACIÓN DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

- SE PROCEDIÓ A ABRIR LOS SOBRES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS RECIBIDAS, PARA REALIZAR LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES Y CERCORARSE QUE ÉSTAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE LA BASES.
- DÁNDOSE CONTINUIDAD AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, SE DECLARA EL DESECHAMIENTO DE FORMA CUANTITATIVA DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEL OFERENTE **GRUPO ICIMAVI, S.A. DE C.V.**, POR NO PRESENTAR ACTA CONSTITUTIVA EN ORIGINAL, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO 2.3.5. DE LAS BASES Y POR NO PRESENTAR PODER NOTARIAL EN ORIGINAL, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO 2.3.6. DE LAS BASES Y LA ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEL OFERENTE **SERVICIOS EFICIENTES DEL PRADO, S.A. DE C.V.**; PROCEDIENDO A LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.



"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN
DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA
NÚMERO IR-HAM-RP-07-2017.

- POSTERIORMENTE EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE, PROCEDIÓ A LA APERTURA DEL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL OFERENTE **SERVICIOS EFICIENTES DEL PRADO, S.A. DE C.V.**; PARA REALIZAR LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS Y CERCIORARSE QUE ÉSTA CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES, SIENDO ÉSTA DECLARADA ACEPTADA CUANTITATIVAMENTE.

- DE LO ANTERIOR SE ELABORO ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS CONFORME AL ARTICULO 36 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, PONIENDOSE A DISPOSICIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC JUNTO CON LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA SU ANÁLISIS Y EVALUACIÓN CUALITATIVA.

- SE INFORMARÁ AL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE PARTICIPANTE SE PRESENTE A LAS 16:00 HORAS DEL DÍA 21 DE ABRIL DE 2017 PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRAOFERTA O EN SU CASO, OTORGARLE LA FECHA Y HORA DEL ACTO DE FALLO.

1. SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA QUE NOS OCUPA Y UNA VEZ QUEDANDO INSTALADO EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC, POR LOS INTEGRANTES DEL MISMO, **RAÚL LÓPEZ MÁYNEZ**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE SUPLENTE; **JORGE PANO JIMÉNEZ**, SECRETARIO EJECUTIVO; **JUAN MANUEL SOLÍS REYES**, VOCAL Y REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL; **ZUREYMA YBETH GÓMEZ HERNÁNDEZ**, VOCAL SUPLENTE Y REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA MUNICIPAL; **JOSÉ LUIS MARTÍNEZ HERNÁNDEZ**, VOCAL SUPLENTE Y REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL; **LAURA ELENA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, VOCAL SUPLENTE Y REPRESENTANTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONSOLIDADORA, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA VERIFICÁNDOSE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA.

- ASÍ MISMO LA REPRESENTANTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONSOLIDADORA DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES, REALIZO LA REVISIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PROPUESTA TÉCNICA RECIBIDA CONFORME AL ANEXO UNO.

CONSIDERANDO

I. QUE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC ES COMPETENTE PARA EMITIR EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DE LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-HAM-RP-07-2017, QUE SERVIRÁ DE BASE PARA LA EMISIÓN DEL FALLO EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, Y 45 FRACCIÓN V Y 88 DE SU REGLAMENTO.

II. QUE LA **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS (CONSOLIDADO)**, OBJETO DE ESTA INVITACIÓN RESTRINGIDA, ES EL QUE SE DETALLA EN EL ANEXO UNO, DE LAS BASES RESPECTIVAS; LAS QUE DEBEN REUNIR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS EXIGIDAS EN EL MISMO.

III. QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN II, 36 FRACCIÓN VI Y 37 DE LA LEY DE LA DISPOSICIÓN NORMATIVA ANTES REFERIDA Y 45 FRACCIÓN II, 87 FRACCIÓN I Y II INCISO "a" Y 88 DE SU REGLAMENTO ASI COMO DEL NUMERAL 7.10. DE LAS BASES DE LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA, EL COMITÉ DE



AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2016 • 2018



"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN
DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA
NÚMERO IR-HAM-RP-07-2017.

ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC REALIZÓ EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS CONFORME A LOS SIGUIENTES:

"CRITERIOS PARA EL ANALISIS Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS".

- 7.10.1. LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y TÉCNICA DEL OFERENTE PARA ATENDER EL REQUERIMIENTO.
- 7.10.2. EL ANÁLISIS DETALLADO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA Y DE LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, VERIFICANDO QUE SE CUMPLAN EN SU TOTALIDAD PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA O INSOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS.
- 7.10.3. EL COMPORTAMIENTO O ESPECIALIZACIÓN O ANTIGÜEDAD EN EL RAMO, COMO PROVEEDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC EN REQUERIMIENTOS SIMILARES A LO SOLICITADO EN LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA, SELECCIONANDO AL QUE TENGA UNA MEJOR ACREDITACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS COMPROMISOS ANTE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.
- 7.10.4. LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES QUE OFERTAN LOS OFERENTES, VERIFICÁNDOSE QUE CUMPLAN, COMO MÍNIMO, CON LAS INDICADAS EN EL ANEXO UNO "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES" DE LAS BASES.
- 7.10.5. LA CANTIDAD COTIZADA CONFORME A LA SOLICITADA EN EL ANEXO UNO "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES".
- 7.10.6. EL PRECIO OFERTADO, VERIFICANDO, QUE SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS DE REFERENCIA Y RESULTE CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE, ASÍ COMO DE LAS CONDICIONES COMERCIALES Y ECONÓMICAS OFRECIDAS POR EL OFERENTE EN SU PROPUESTA; QUE SEAN POR LO MENOS IGUALES A LAS REQUERIDAS.
- 7.10.7. LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DISPONIBLE PARA AJUSTAR, EN SU CASO, LA ADJUDICACIÓN AL PRESUPUESTO AUTORIZADO.
- 7.10.8. EL QUE PRESENTE CERTIFICADO DE EMPRESA MEXIQUENSE VIGENTE CON RESPECTO A UN OFERENTE FORÁNEO, SEGÚN ÉL % ESTABLECIDO DEL 5 % EN EL DIFERENCIAL DE PRECIOS CON EMPRESAS FORÁNEAS.
- 7.10.9. LA VERIFICACIÓN DE QUE LOS OFERENTES NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE SE ESTIPULAN EN EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
- 7.10.10. PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS SE TOMARÁ COMO BASE EL PRECIO UNITARIO OFERTADO, INDEPENDIEMENTE DE LA OBLIGACIÓN POR PARTE DE LOS OFERENTES DE MANIFESTAR EL IMPORTE TOTAL NETO DE LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE.



"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN
DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA
NÚMERO IR-HAM-RP-07-2017.

IV. QUE DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN CUALITATIVA QUE SE REALIZÓ A LA PROPUESTA TÉCNICA, RESULTÓ LO SIGUIENTE:

SERVICIOS EFICIENTES DEL PRADO, S.A. DE C.V., COMO RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN CUALITATIVA REALIZADO A SU PROPUESTA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO UNO: "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES" Y DOCUMENTOS, REQUISITOS Y LINEAMIENTOS SEÑALADOS EN LAS BASES, **ES SOLVENTE** PARA LAS PARTIDAS **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 Y 18** DEL ANEXO UNO.

V. QUE DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN CUALITATIVA QUE SE REALIZÓ A LA PROPUESTA ECONÓMICA, RESULTÓ LO SIGUIENTE:

1.- EL OFERENTE DENOMINADO **SERVICIOS EFICIENTES DEL PRADO, S.A. DE C.V.**, PRESENTA UNA PROPUESTA CON 05 FOJAS, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$1'161,527.85 (UN MILLON CIENTO SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTISIETE 85/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

DEL ANÁLISIS A LA PROPUESTA ECONÓMICA EN FORMA CUALITATIVA DEL OFERENTE **SERVICIOS EFICIENTES DEL PRADO, S.A. DE C.V.**; SE OBSERVA QUE PRESENTA LOS DOCUMENTOS, REQUISITOS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES PARA LA OFERTA ECONÓMICA.

A CONTINUACIÓN, DEL ANÁLISIS A LOS PRECIOS UNITARIOS POR PARTIDA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL OFERENTE **SERVICIOS EFICIENTES DEL PRADO, S.A. DE C.V.**, QUE CUMPLIO CON LOS REQUISITOS, SE DESPRENDE QUE PARA LAS PARTIDAS **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 Y 18** LOS PRECIOS SON CONVENIENTES, POR LO QUE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC, DETERMINAN NO LLEVAR A CABO ACTO DE REDUCCIÓN DE PRECIOS.

POR LO EXPUESTO, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC DICTAMINA QUE LA PROPUESTA DEL OFERENTE **SERVICIOS EFICIENTES DEL PRADO, S.A. DE C.V.** CUMPLE AMPLIA Y SUSTANCIALMENTE CON LOS PUNTOS DE LAS BASES CORRESPONDIENTES, POR SER PROPUESTA ECONÓMICA CON PRECIO CONVENIENTE ADEMÁS DE QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y TÉCNICA, ASÍ COMO CON LA ANTIGÜEDAD Y ESPECIALIDAD EN EL RAMO, POR LO QUE SE CONCLUYE QUE SATISFACE LA **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS (CONSOLIDADO)**; POR LO QUE DERIVADO DE ELLO EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC, DETERMINA ADJUDICAR LA PRESENTE ADQUISICIÓN CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y 87 FRACCIÓN IV DE SU REGLAMENTO Y EN LOS PUNTOS 7.9. Y 7.10. DE LAS BASES.

EN MÉRITO DE LO EXPUESTO Y FUNDADO, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC, POR UNANIMIDAD DE VOTOS:

RESUELVE

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTICULOS 37 Y 38 DE LA LEY DE CONTRATACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, 45 FRACCION V Y 88 DE SU REGLAMENTO Y EN LOS PUNTOS 7.9. Y 7.10. DE LAS BASES RESPECTIVAS, SE DICTAMINA QUE ES DABLE ADJUDICAR LA **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y**

[Handwritten signatures and initials]



"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN
DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA
NÚMERO IR-HAM-RP-07-2017.

ADITIVOS (CONSOLIDADO), OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-HAM-RP-07-2017, A FAVOR DEL OFERENTE QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONA:

SERVICIOS EFICIENTES DEL PRADO, S.A. DE C.V.						
N.P.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	I.V.A.	IMPORTE TOTAL I.V.A. INCLUIDO
1	ACEITE PARA MOTOR A GASOLINA SAE 20W-50, TAMBO DE 200 LITROS, MARCA: RALOY	TAMBO	15	\$16,684.46	\$2,669.51	\$290,309.55
2	ACEITE MULTIGRADO PARA MOTOR A GASOLINA SAE 15W40, TAMBO DE 200 LITROS, MARCA: RALOY	TAMBO	15	\$16,278.61	\$2,604.58	\$283,247.85
3	ANTICONGELANTE, TAMBO DE 200 LITROS, MARCA: RALOY	TAMBO	15	\$7,915.33	\$1,266.45	\$137,726.70
4	ACEITE PARA TRANSMISIÓN STANDART API GL-5 SAE 80W-90, CUBETA DE 19 LITROS, MARCA: RALOY	CUBETA	20	\$1,410.68	\$225.71	\$31,727.81
5	ACEITE PARA TRANSMISIÓN ESTANDAR SUPER GEAR OIL API-5 SAE 80W-90, TAMBO DE 200 LITROS, MARCA: RALOY	TAMBO	2	\$14,904.68	\$2,384.75	\$34,578.86
6	CUBETA DE GRASA PARA BALERO, CUBETA DE 19 LITROS, MARCA: RALOY	CUBETA	14	\$1,734.49	\$277.52	\$28,168.14
7	LIQUIDO PARA FRENOS, PRESENTACIÓN EN BOTE DE 950 ML, MARCA: RALOY	PZA	392	\$84.36	\$13.50	\$38,361.02
8	ACEITE PARA MOTOR A GASOLINA RACING API SL SAE 15W-40, CUBETA DE 19 LTS, MARCA: RALOY	CUBETA	2	\$1,546.03	\$247.36	\$3,586.78
9	ACEITE PARA MOTOR DIESEL S-3 API CH4 SAE 15W40, CUBETA DE 19 LTS, MARCA: RALOY	CUBETA	10	\$1,373.15	\$219.70	\$15,928.50
10	ACEITE PARA MOTOR A GASOLINA API SL SAE 20W-50, CUBETA DE 19 LITROS, MARCA: RALOY	CUBETA	3	\$1,316.61	\$210.66	\$4,581.79
11	ADITIVO ARRANCADOR PARA MOTORES EN AEROSOL, BOTELLA DE 0.310 L, MARCA: RALOY	PZA	18	\$51.53	\$8.25	\$1,076.03
12	REFRIGERANTE BOTELLA DE 0.950 LT, MARCA: RALOY	BOTE	18	\$36.91	\$5.91	\$770.72
13	ACEITE PARA TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DEXRON IV, TAMBO DE 200 LITROS, MARCA: RALOY	TAMBO	7	\$15,515.41	\$2,482.47	\$125,985.16
14	ACEITE PARA MOTOR DIESEL S-3 API CH4 SAE 15W40, TAMBO DE 200 LITROS, MARCA: RALOY	TAMBO	1	\$14,384.99	\$2,301.60	\$16,686.59
15	ACEITE HIDRÁULICO ISO VG-68, TAMBO DE 200 LITROS, MARCA: RALOY	TAMBO	6	\$13,167.01	\$2,106.72	\$91,642.38
16	ACEITE PARA TRANSMISIÓN SAE-140, TAMBO DE 200 LITROS, MARCA: RALOY	TAMBO	2	\$13,392.20	\$2,142.75	\$31,069.90
17	ACEITE MOTONIC 4 TIEMPOS SAE 20W-50, CUBETA DE 19 LITROS, MARCA: RALOY	CUBETA	1	\$2,915.60	\$466.50	\$3,382.10
18	ACEITE 2 TIEMPOS, PRESENTACIÓN DE 946 ML, MARCA: RALOY	PIEZAS	90	\$207.83	\$33.25	\$21,697.97
IMPORTE TOTAL						\$1,161,527.85

(UN MILLON CIENTO SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS 85/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.



AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2016 • 2018



"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN
DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA
NÚMERO IR-HAM-RP-07-2017.

SEGUNDO.- LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ LIBRE DE TODO COSTO, INCLUYE CARGA Y DESCARGA, EN EL ALMACÉN GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC, UBICADO EN CALLE MATAMOROS S/N, BARRIO DE SAN MATEO, METEPEC, MÉXICO, EN UN HORARIO DE 9:00 A 17:00 HORAS.

TERCERO.- LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 17 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

CUARTO.- LA FORMA DE PAGO SERÁ: UN SOLO PAGO, DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES Y DE LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA Y VALIDADA Y CON LOS DOCUMENTOS SOPORTE DE ENTREGA, EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, ASÍ COMO DEL ENVIÓ DE LA CADENA DIGITAL XML AL CORREO metepeccadenadigital@gmail.com, A LA TESORERÍA MUNICIPAL, ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. NO APLICARÁ EL PAGO DE ANTICIPOS NI EL RECONOCIMIENTO DE INTERESES.

LA FACTURA DEBERÁ AMPARAR LA ENTREGA DE LOS BIENES, DEBIENDO CONTENER SELLO Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES (ALMACÉN GENERAL O UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE, SEGÚN CORRESPONDA) Y DEMÁS DOCUMENTOS SOPORTE DE LA ENTREGA, POSTERIORMENTE DEBERÁ ENTREGARSE LA FACTURA EN ORIGINAL EN EL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS, DICTAMEN Y APOYO AL COMITÉ, UBICADO EN MORELOS NORTE NÚMERO 228, BARRIO DE SANTA CRUZ, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, PARA SU REVISIÓN Y TRAMITE Y ENVIANDO LA CADENA DIGITAL XML AL CORREO ELECTRÓNICO metepeccadenadigital@gmail.com, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

QUINTO.- LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEBERÁ EXHIBIRSE POR EL OFERENTE ADJUDICADO DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, CON UNA VIGENCIA QUE COMPRENDA DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN Y HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS A CARGO DEL PROVEEDOR, POR EL DIEZ POR CIENTO DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE I.V.A. Y SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O FIANZA, A FAVOR DEL MUNICIPIO DE METEPEC Y **GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS,** DEBERÁ PRESENTARSE A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O FIANZA, EXPEDIDO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE METEPEC, POR EL OFERENTE ADJUDICADO, DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, CON VIGENCIA MÍNIMA DE UN AÑO, EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DEBERÁ CALCULARSE EN MONEDA NACIONAL Y SE CONSTITUIRÁ POR EL DIEZ POR CIENTO (10 %) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE I.V.A.

SEXTO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS, DICTAMEN Y APOYO AL COMITÉ ADSCRITO A LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO, EN EL QUE SE CONVENDRÁ EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ORDENAMIENTO LEGAL DE LA MATERIA, SU REGLAMENTO Y LAS DEMÁS LEYES QUE RESULTEN APLICABLES.

SÉPTIMO.- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, SE LLEVARÁ A CABO LO MANIFESTADO EN LOS PUNTOS 10.1. Y 10.2. DE LAS PRESENTES BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 71 FRACCIÓN I Y SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.



AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2016 • 2018



"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN
DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA
NÚMERO IR-HAM-RP-07-2017.

LO ANTERIOR NO LIBERARÁ AL "PROVEEDOR" DE LA RESPONSABILIDAD POR LA FALTA DE CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES; POR LO QUE PAGARÁ AL AYUNTAMIENTO POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, DANDO LUGAR A LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA Y EN SU CASO A RESARCIR EL DAÑO EN CASO DE QUE TENGA QUE ENTREGAR NUEVOS BIENES PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONTRATO FIRMADO.

OCTAVO.- REMÍTASE EL PRESENTE DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN A LA CONVOCANTE, PARA QUE EMITA EL FALLO CORRESPONDIENTE.

ASÍ LO PROVEYÓ Y FIRMA EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA **21** DE **ABRIL** DE **2017**, POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC

PRESIDENTE SUPLENTE

RAÚL LÓPEZ MÁÑEZ

SECRETARIO EJECUTIVO

JORGE PANO JIMÉNEZ

VOCAL

JUAN MANUEL SOLÍS REYES
REPRESENTANTE DEL ÁREA FINANCIERA

VOCAL SUPLENTE

ZUREYMA YBETH GÓMEZ HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA MUNICIPAL

VOCAL SUPLENTE

JOSE LUIS MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

VOCAL SUPLENTE

LAURA ELENA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DEL ÁREA ADMINISTRATIVA
CONSOLIDADORA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN